



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

Consejería de Educación



PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO

Curso 2025/2026



Centro: IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS. 30011971

Localidad: FORTUNA.

Municipio: FORTUNA.

Introducción:

La igualdad es uno de los cinco valores en los que se fundamenta la Unión Europea. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea consagra esta igualdad y prohíbe la discriminación por razón del sexo. La igualdad de género significa igual visibilidad, empoderamiento, responsabilidad y participación tanto para las mujeres como para los hombres en cualquier ámbito de la vida pública o privada. También significa igualdad en el acceso y en la distribución de los recursos entre mujeres y hombres. Aunque el estatus legal de las mujeres en Europa ha mejorado, sin lugar a dudas, durante las últimas décadas, la igualdad efectiva está aún muy lejos de ser una realidad. Si bien el progreso es visible (logros educativos, participación en el mercado laboral, representación política), las brechas de género aún persisten en muchas áreas, manteniéndose los hombres en sus roles tradicionales y limitando las oportunidades de las mujeres para alcanzar sus derechos fundamentales y hacer valer sus intereses.

Partiendo del concepto de Igualdad, entendida esta como igualdad entre mujeres y hombres, es nuestra intención que este plan sea más ambicioso e incluya el concepto de igualdad de género, entendiendo “género” como algo más que la mera dualidad masculino-femenino, u hombre-mujer. En nuestra sociedad lo realista es entender que la igualdad de género debe entenderse como igualdad para cualquier persona con cualquier género o tendencia o estatus de identidad sexual, abriendo el abanico de opciones a todas las posibles manifestaciones del concepto LGTBI.

Marco normativo:

- En la exposición de motivos de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la norma adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

Por otra parte, como parte de la Administración Pública, es de obligado seguimiento e implementación el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Este es el resultado de intensas negociaciones parlamentarias en los grupos de trabajo constituidos en la subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Igualdad el Senado y supone un punto de inflexión en la actuación de los poderes públicos para la erradicación de la Violencia de género en todas sus formas en nuestro país.

- Además, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo. Concretamente, en el título 1 se determinan las medidas de sensibilización, prevención y detección e intervención en diferentes ámbitos. En el educativo se especifican las obligaciones del sistema para la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y a la igualdad entre hombres y mujeres. El objetivo fundamental de la educación es el de proporcionar una formación integral que les permita conformar su propia identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y valoración ética de la misma.

En la Educación Secundaria se incorpora la educación sobre la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género como contenido curricular, incorporando en todos los Consejos Escolares un nuevo miembro que impulse medidas educativas a favor de la igualdad y contra la violencia sobre la mujer.

Concretamente, en el artículo 4 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género dice:

Artículo 4. Principios y valores del sistema educativo.

1. El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.

2. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en la infancia el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos.

3. La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos.

4. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

5. El Bachillerato y la Formación Profesional contribuirán a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social y moral, que les permita actuar de forma responsable y autónoma y para analizar y valorar críticamente las desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

6. La Enseñanza para las personas adultas incluirá entre sus objetivos desarrollar actividades en la resolución pacífica de conflictos y fomentar el respeto a la dignidad de las personas y a la igualdad entre hombres y mujeres.

7. Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal.

• Por último, la Agenda 2030 (plan de acción aprobado por la ONU) plantea diecisiete grandes objetivos y ciento sesenta y nueve metas para un mundo más sostenible. Esta quiere favorecer el desarrollo social, la economía, el medio ambiente, así como la paz y el acceso a la justicia. Esta Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su objetivo número 5, denominado “Igualdad de género”, impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos.

Nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia–, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad.

Metas del objetivo 5 de la agenda 2030:

5.1 Poner fin a la discriminación: poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Violencia de género: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Matrimonio infantil y mutilación genital femenina: eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Trabajo de cuidados domésticos: reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades: asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos: asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.7 Igualdad de derechos a los recursos económicos: emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.8 Uso de tecnología y acceso a tecnologías de la información y la comunicación: mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.9 Políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento: aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivos de nuestro plan de igualdad.

Los objetivos del plan de igualdad en los centros educativos son múltiples y están destinados a toda la comunidad educativa, desde el profesorado y la dirección hasta los alumnos y alumnas y sus familias, puesto que es desde la base educativa donde puede comenzar el cambio social necesario para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Así, los principales objetivos de estos planes de igualdad son:

1. Sensibilizar, implicar y formar a la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación (entendida esta última como un método educativo que parte del principio de igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de sexo).
2. Elaboración y divulgación de materiales coeducativos, planes y protocolos para facilitar la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos docentes.
3. Sensibilizar y desarrollar acciones para la prevención de la violencia de género y la violencia de origen sexista y cualquier variación de homofobia, transfobia y formas análogas de odio a lo diferente.
4. Visibilizar el saber de las mujeres y las experiencias coeducativas en los centros educativos.
5. Impulsar medidas destinadas a fomentar la diversidad y educación afectivo-sexual y el respeto a la diversidad de identidades sexuales y de género.

Principios generales y específicos

El Plan de Igualdad para el centro escolar debe también incluir una serie de principios generales y específicos:

- **Prevención:** Las acciones propuestas y que se lleven a cabo en el centro educativo deben garantizar la mejora de la convivencia escolar y la atención a la diversidad en todas sus manifestaciones. A través de ello se pretende no solo fortalecer y fomentar el concepto de igualdad en la comunidad educativa, sino también poder identificar situaciones de riesgo y darles una respuesta.
- **Paridad y proporcionalidad de sexos:** Debe haber una participación equilibrada de personas de diferentes sexos en los procesos de toma de decisiones.
- **Inclusividad y visibilidad:** Debe existir el compromiso de toda la comunidad educativa para fomentar la igualdad, el respeto y la visibilidad a la diversidad sexual, de género, corporal, familiar, cultural y funcional.
- **Corresponsabilidad:** La elaboración del Plan y la ejecución de sus acciones deben partir del principio de responsabilidad compartida entre todos los miembros que forman la comunidad educativa.
- **Transversalidad:** Se debe incorporar la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de todas las actividades del centro educativo.
- **Interseccionalidad:** Observar todas las dimensiones de la identidad de una persona y sus respectivos sistemas de opresión, dominación y discriminación.

Compromiso del centro y nombramiento de coordinador de igualdad en el Consejo Escolar

Nuestro Centro, su Equipo Directivo en primer lugar, liderando este posicionamiento, se compromete a llevar a cabo la supervisión del cumplimiento de todas las medidas y propuestas incluidas en nuestro Plan de Igualdad y para ello se propone:

- 1º. Integrar el presente Plan en los documentos institucionales del Centro, de manera que esta actitud y valor de la Igualdad de Género forme parte de nuestra identidad como ente educativo.
- 2º. Nombrar un coordinador o coordinadora de Igualdad entre los miembros del Consejo Escolar y, si ello fuera posible, nombrar dos personas más de este órgano que, de manera voluntaria, junto con el o la coordinador o coordinadora, constituyan una comisión de igualdad para así desarrollar sus funciones de manera colegiada y eficiente.
- 3º. Liderar las actividades de fomento de este valor de la Igualdad de género, velar por el cumplimiento de las propuestas que este plan contenga.
- 4º. Tomar las medidas de flexibilización de horario que sean necesarias para facilitar la implementación de las propuestas que puedan contenerse en el presente plan o aquellas actividades que se propongan que fomenten este valor.
- 5º. Velar para que en las programaciones docentes esté presente de manera patente la transmisión de este valor transversal.
- 6º. Promover que en los textos oficiales, institucionales, administrativos, etc. Se contengan las expresiones lingüísticas adecuadas gramaticalmente y el léxico correcto, compatibles con el uso del denominado lenguaje inclusivo.
- 7º. Fomentar que en todas las actividades extraescolares y complementarias esté presente el valor de la igualdad de género siempre que la actividad lo permita y sea compatible con su correcto desarrollo.
- 8º. Promover la conciencia de que la actitud o el valor de la igualdad no debe interpretarse como una actitud beligerante radical contra la figura del hombre como ser masculino por el hecho de ser género masculino. Evitar el odio hacia lo masculino fundado en la excusa de la promoción de la igualdad. La igualdad es eso, igualdad, y se basa en el respeto al dis-

tinto y en la capacidad de poder desarrollarse como ser humano plenamente independientemente de la condición de género que ostente.

Diagnóstico de la situación de la igualdad de género en nuestro centro

Descripción:

Se trata de reflejar la siguiente información desagregada por sexos sobre las características del centro:

- Composición del equipo directivo**

Cargo	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Dirección	0	0	1	100	1
Jefatura de Estudios	1	50	1	50	2
Secretaría	1	100	0	0	1
TOTAL	2	50	2	50	4

- Composición del profesorado**

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Docentes	47	54	39	46	86

- Composición de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Jefaturas de Departamento**

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
JJDD	9	45	11	55	20

- Composición del alumnado por curso**

Año	Curso	Mujeres	%	Hombres	%	Total
19/20	FP Grado Superior	20	58.8	14	41.2	34
20/21		28	68.3	13	31.7	41
21/22		26	63.4	15	36.6	41
22/23		21	60	14	40	35
23/24		24	60	16	40	40
24/25		21	51.3	20	48.7	41
22/23	FP Grado Medio	8	26.6	22	73.3	30
23/24		20	43.4	26	56.6	46
24/25		23	57.5	17	42.5	40
19/20	1º BTO	34	58.6	24	41.4	58
20/21		41	42.3	56	57.7	97
21/22		41	56.2	32	43.8	73
22/23		29	42.6	39	57.3	68
23/24		33	61.1	21	38.9	54
24/25		26	45	31	55	57
19/20	2º BTO	27	65.9	14	34.1	41
20/21		29	61.7	18	38.3	47
21/22		33	57.9	24	42.1	57

22/23		31	56.3	24	43.6	55
23/24		20	35.1	37	64.9	57
24/25		23	42.5	34	57.5	57
19/20		77	53.5	67	46.5	144
20/21	1º ESO	60	41.4	85	58.6	145
21/22		55	41.7	77	58.3	132
22/23		87	50	87	50	153
23/24		74	42.8	99	57.2	173
24/25		95	61.6	59	38.4	154
19/20	2º ESO	56	41.2	80	58.8	136
20/21		79	58.5	56	41.5	135
21/22		66	45.8	78	54.2	144
22/23		55	44.3	69	55.6	124
23/24		62	43.6	80	56.4	142
24/25		68	47.2	76	52.8	144
19/20	3º ESO	49	48.5	52	51.5	101
20/21		44	44.4	55	55.6	99
21/22		62	57.9	45	42.1	107
22/23		50	44.2	63	55.7	113
23/24		40	43	53	57	93
24/25		51	47.6	56	52.4	107
19/20	4º ESO	50	53.2	44	46.8	94
20/21		45	54.9	37	45.1	82
21/22		34	41.5	48	58.5	82
22/23		56	58.9	39	41.05	95
23/24		49	45	60	55	109
24/25		57	57	42	43	99
19/20	Formación Profesional Grado Básico	22	50	22	50	44
20/21		20	33.9	39	66.1	59
21/22		19	32.8	39	67.2	58
22/23		22	32.8	45	67.1	67
23/24		29	45.4	35	54.6	64
24/25		53	78	15	22	68
19/20	TOTAL	335	51.4	317	48.6	652
20/21		346	49.1	359	50.9	705
21/22		336	48.4	358	51.6	694
22/23		348	45.6	414	53.3	762
23/24		351	45.1	427	54.9	778
24/25	TOTAL	353	46	415	54	768

- Composición del personal de administración y servicios

Servicio	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Ordenanzas	1	50	1	50	2
Administrativo	1	50	1	50	2
Limpieza	5	100	0	0	5
TOTAL	7	77.7	2	22.2	9

- **Composición del consejo escolar**

Sectores	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Directiva Centro	2	66,7	1	33,3	3
Profesorado	4	66,7	2	33,3	6
Alumnado	1	25,0	3	75,0	4
Familias	2	100,0	0	0,0	2
Personal Admon.	1	100,0	0	0,0	1
Ayuntamiento	1	100,0	0	0,0	1
TOTAL	11	64,7	6	35,3	17

- **Datos sobre resultados académicos obtenidos por curso**

- Datos de titulación en 4ª ESO cursos escolares recientes

	Total	Mujeres	%	Hombres	%
18/19	87	21	24.1	22	25.3
19/20	94	36	38.3	27	28.7
20/21	82	30	36.5	21	25.6
21/22	58	23	39.6	35	60.3
22/23	71	45	63%	26	37%
23/24	85	42	49	43	51

- Datos de titulación FPGB

	Total	Mujeres	%	Hombres	%
23/24	11	5	45.5	6	54.5

- Datos de titulación en 2º BTO cursos escolares recientes

	Total	Mujeres	%	Hombres	%
18/19	57	21	36.8	14	63.2
19/20	41	19	46.3	13	53.7
20/21	47	20	42.5	18	57.5
21/22	45	30	66.6	15	33.3
22/23	49	30	61.2	19	38.8
23/24	41	16	39	25	61

- **Datos sobre absentismo escolar**

	Total	Mujeres	%	Hombres	%
20/21	68	35	51.5	33	48.5
21/22	70	35	50	35	50
22/23	67	32	47,8	35	52,2

- **Analizar la existencia o no de lenguaje sexista en los documentos oficiales del centro.**

Tras el análisis de los documentos institucionales, Proyecto Educativo de Centro y Programación General Anual, podemos concluir que, al ser documentos redactados con el lenguaje administrativo se han respetado bastante las expresiones en términos de igualdad de género.

Tras la revisión previa para el curso 22/23 se ha procedido a cambiar todas las expresiones

susceptibles de ser redactadas en términos de inclusividad, siempre intentando guardar la adecuación léxica y semántica evitando cualquier expresión que pueda ser considerado eventualmente como ultracorrección.

- **Analizar el uso de los espacios y tiempos, para comprobar si existe una distribución desigual de estos, que sea resultado de los sesgos culturales sexistas todavía presentes en la sociedad.**

(Realizo esta pregunta al Claustro del Centro sobre este aspecto y recibo distintas valoraciones a esta cuestión que intentaré resumir no sin incluir dos apreciaciones especiales de dos compañeras que han dedicado un tiempo a explicar cómo ven este tema. Se ve claro el grado de compromiso personal con este tema que ambas manifiestan.)

En la mayoría de las respuestas que recibo se manifiesta que no se ve una distribución desigual de los espacios y los tiempos como resultado de sesgos culturales sexistas presentes en nuestra sociedad en general y en nuestro entorno en particular. Nadie reconoce que eso se produzca, pero, al contrario, dos compañeras me hacen ver que no es así lo que está ocurriendo y llaman la atención sobre este problema que ellas sí ven en el día a día de nuestra actividad. Describo las respuestas que menciono:

Ambas coinciden que se nota ese sesgo de desigualdad en momentos como por ejemplo a la hora de sentarse en “grupitos” en las clases, a la hora de hacer equipos de trabajo, en el uso de las pistas deportivas (por los chicos) en los tiempos de uso libre o de descanso (recreos) o cuando se plantean actividades en equipo. Raramente se forman equipos mixtos y es difícil conseguir lo contrario si no es con una actuación dirigida por el docente.

Esto es especialmente evidente en la asignatura de Educación Física en la que se fomenta la participación mixta en las actividades grupales, en juegos cooperativos, etc. Esta materia intenta fomentar la igualdad y combate los estereotipos de deportes masculinos y femeninos, la no diferenciación de marcas y metas según el género, busca el empoderamiento de la mujer y las niñas para hacer que se sientan capaces de igualar y mejorar las marcas masculinas, que son perfectamente capaces de jugar deportes de equipo supuestamente solo masculinos, en equipos mixtos, etc. Todas sus actividades se dirigen hacia esos objetivos ya que detectan que lo contrario está muy enraizado en la cultura popular del alumnado, en ellos y ellas y en sus familias, donde se sigue detectando una gran desigualdad de género, un machismo patente y latente.

En otras materias, más que en el material didáctico, sigue prevaleciendo la mentalidad de que, por ejemplo, en Lengua Castellana, a la hora del análisis de oraciones, en el caso de sujetos elípticos u omitidos, se tiende a sustituir o creer que si el contexto es de una acción determinada es “él” y si se trata de acciones relacionadas con la limpieza de la casa, labores de cocina, etc., el sujeto es “ella”. Así, de manera automática.

- **Analizar desde la perspectiva de género el material didáctico que se emplea en el centro.** *Realizo esta pregunta a los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)*

Tras la lectura de las respuestas recibidas parece que podemos concluir que los materiales didácticos usados en nuestro Centro no contienen ningún rasgo de desigualdad de género.

Eso se puede afirmar probablemente del material impreso de las distintas editoriales aunque se plantean dudas sobre la presencia adecuada de un lenguaje inclusivo real y ni que decir tiene del material para la materia de Educación Física, no material impreso, es decir, el material deportivo, en el que se emplean distintas tallas y pesos en determinados objetos según el uso que se le atribuye, para chicas o para chicos. Esta materia, como Educación que es, pretende combatir esas diferencias de género que se deben excluir de una enseñanza no dirigida a la competición como único objetivo si no a conseguir objetivos vinculados a la vida sana, a la concienciación del cuerpo humano como algo que se debe cuidar con hábitos salu-

dables.

No puedo olvidar mencionar la presencia de ciertos sesgos sexistas en las redacciones de ejemplos, de problemas de matemáticas, etc., donde se destila la separación de roles sociales condicionados por el género. Problemas de matemáticas donde la compra en el supermercado la realiza una María y casi nunca un Manuel, por ejemplo. Otro tema es la escasa presencia en proporción de las figuras femeninas en la ciencia. Hay grandes científicas, matemáticas, etc., cuya mención en los libros es escasa o nula. Se destacan grandes logros científicos de hombres que cuando se investiga un poco se detecta la ausencia de la mención a eventuales científicas que han aportado grandes avances que han permitido a este último apuntarse el logro. Igual ocurre en la Literatura donde todos sabemos la prevalencia tan baja de estudios sobre las obras literarias de grandes autoras que han quedado en segundo plano. En casi todos los movimientos literarios y artísticos conocidos en la historia del arte y de la literatura ha habido y hay grandes autoras y artistas que ocupan poco espacio o ninguno en los libros de texto.

- **Analizar qué actitudes y valores sobre igualdad de género existen entre el profesorado, el alumnado y las familias.**

(Realizo esta pregunta a los miembros del Claustro)

Tras leer las distintas respuestas recibidas podemos destacar varios aspectos.

En el ámbito del profesorado no se detecta trato desigual en relación al género, aunque se insinúan ciertos tratos discriminatorios a la hora de realizar los horarios pero que, yo como Director niego rotundamente. Si algún horario ha sido en alguna ocasión condicionado a la hora de realizarlo ha sido a petición del funcionario o funcionaria en base a temas de conciliación de la vida familiar y laboral, de acuerdo a normativa laboral, y nunca se ha mirado si quien lo pide es profesor o profesora.

En nuestro alumnado se destaca la presencia de actitudes de desigualdad en determinadas situaciones. Se habla de cosificación de la mujer, de ciertas actuaciones contra la convivencia vinculadas a violencia de género (manoseos de las chicas, desprecios de sus logros por ser chicas, etc.). No deja de ser más que el traslado de lo que se vive en el entorno social y familiar, dejando claro que no todas las familias presentan esta actitud sexista o discriminatoria pero, por desgracia, la mayoría sí tiene este perfil y sus hijos e hijas lo trasladan al aula.

También en nuestro alumnado se destaca la prevalencia del uso de lenguaje trufado de expresiones machistas, sexistas y discriminatorias hacia la condición femenina. No es más que el reflejo de lo ya mencionado anteriormente. El alumnado es el reflejo de la realidad que nos rodea. Son expresiones de uso diario en sus vidas y en sus entornos socio familiares y es innegable que queda mucho por mejorar en este ámbito a nivel social.

Dentro del sector alumnado podemos incluir observaciones que me hacen llegar compañeros y que son actuaciones y actitudes diversas de nuestros alumnos y alumnas que viene a ser reflejo del entorno social en el que viven. A saber, por ejemplo, se suelen sentar siempre con compañeros o compañeras del mismo género; sienten o hacen ver que creen que hay preferencias a la hora de permitir salir al servicio dejando más a las chicas; los chicos suelen hacer bromas y comentarios hirientes sobre la condición de chica; no les gusta a los chicos tener que actuar, representar o leer algo atribuible a un personaje femenino; en cuanto a sus aspiraciones profesionales tienen muy delimitado que hay oficios masculinos y femeninos; suelen compartir comentarios sobre la idea de que si violan a una chica es porque iba provocativa; en el alumnado magrebí o de cultura musulmana las niñas tiene muy asumido su papel secundario en la sociedad y en la familia, teniendo las niñas más problemas para realizar tareas escolares fuera de horario lectivo si esto supone tener que salir de casa ya que a según qué edad las niñas musulmanas no deben salir a la calle al menos solas, etc.

Dentro de nuestra población escolar destaca el grado de desigualdad muy elevado que se

da en las familias de origen magrebí en las que es muy fuerte el peso del machismo subyacente inherente a esta población, que, si bien está corrigiendo con el tiempo esta actitud, aún queda mucho por avanzar. Esta actitud es manifiesta entre alumnado masculino y femenino de este origen pero es también patente en el resto de la población escolar autóctona aunque está más amortiguado suponemos por la influencia que la sociedad actual aporta.

En este tema destaca también que mayoritariamente son las madres las que interactúan con el profesorado. Queda como algo normal que la educación de los niños y niñas es tema de las madres y raramente tenemos entrevistas con padres y en el AMPA, aun teniendo claro que la asociación a la misma implica la supuesta presencia de ambos progenitores, a la hora de la verdad es la madre, solo la madre, la protagonista de estas actividades y actuaciones.

En general, la imagen que se tiene es que es un entorno en el que el machismo subyace en muchas actitudes y actuaciones de las familias y del alumnado.

- **Analizar si existen situaciones de discriminación y violencia dentro del centro educativo.**

Hemos detectado en el sector alumnado ese tipo de situaciones. No hablamos siempre de violencia física, más bien de violencia verbal y psicológica. Son actos de discriminación en ocasiones no conscientes ya que al vivir en un entorno donde ciertas actitudes están normalizadas no llegan a ser vividas como discriminatorias. Lo mismo con los actos de violencia verbal y la eventual violencia física. Es frecuente el uso de términos femeninos para insultar (zorra, puta) y sin embargo los términos masculinos pueden ser vistos como meritorios (“¡Qué cabrito que lo ha conseguido!”, “El muy cabrón se ha salido con la suya”, etc.; curioso el uso sexista de esta expresión pro parte de mujeres, “La muy cabrona/cabrita lo ha conseguido”, ejemplos de uso de términos sexistas en el lenguaje común).

Hemos tenido actuaciones de alumnos que socaban los derechos a la integridad de sus compañeras, faltas de respeto relacionadas con actitudes machistas, prepotentes, tratando a las compañeras como poco más que ganado sexual (hablo de toqueteos de culos, manoseos de pecho, etc.). Estas actuaciones tan denigrantes y que van contra el derecho a la integridad personal de las alumnas no son frecuentes, pero se han dado y son una nueva manifestación del concepto machista supremacista que hay en el entorno.

Se han llegado a detectar presuntas actuaciones contra alumnas por parte de chicos que se sienten despreciados o desechados por haber sido rechazados como pretendientes o amigos. Al verse rechazados y sentirse con el derecho a ser aceptados reaccionan violentamente, con amenazas, hablando mal de la chica por redes sociales, incluso amenazándola, etc.

Dentro de las relaciones humanas en el alumnado, cuando hemos sabido de relaciones de pareja entre alumnos y alumnas también hemos encontrado actitudes de control del chico sobre la chica, de querer fiscalizar la vida de la chica, de vigilar que no tuviera más amistades o relaciones con otros chicos, de querer controlar comunicaciones de móviles, etc.

- **Analizar la presencia de posibles sesgos en la orientación vocacional y profesional del alumnado en función del sexo.**

Aunque debe quedar claro que la orientación vocacional y profesional es una actuación conjunta del Claustro de profesores hay que asumir que es el Departamento de Orientación el que lidera esta labor y que además recoge en el denominado Plan de Orientación Académico Profesional (POAP en adelante). La compañera orientadora me refiere que en los materiales estandarizados que usa como pruebas para poder analizar las aptitudes y preferencias del alumnado no presentan sesgo alguno vinculado a la diferencia de géneros. Todas las charlas e informaciones que se dan a los alumnos y alumnas van trufadas de vocabulario como “médica”, “enfermero”, “jueza”, “fontanera”, etc.

Se les presentan las distintas opciones universitarias como opciones de estudios válidas

para cualquier género, fuera de estereotipos, etc.

Cuando se analiza en entorno socio familiar del alumnado y se les habla de las familias se incluyen de hecho los términos de familias monoparentales con progenitores de cualquier género, se evita hablar de roles presupuestados de la madre o del padre (puede existir el “amo de casa”, por ejemplo).

En cualquier caso, entre el alumnado hay una gran presencia de sesgo sexista en cuanto a las salidas laborales y es algo que se intenta corregir desde el trabajo del Departamento de Orientación.

- **Analizar el tipo de actividades extraescolares que se promueven en el centro y cuáles predominan entre los alumnos y las alumnas.**

(Realizo esta pregunta al Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias)

En este apartado nuestro compañero nos aporta la visión de que, si bien nunca se ha programado actividad alguna condicionada por esta temática de género, si se ha detectado cierta segregación espontánea por el propio alumnado participante. En actividades de campeonatos deportivos que se presuponen inclusivos y en las que la participación femenina apenas se produce. Se menciona casos relacionados con las actividades de los grupos de Formación Profesional Básica en los que la familia profesional de automoción y la de peluquería y estética marcan grandes condicionantes casi insalvables sin un trabajo serio previo.

Conclusiones sobre lo descrito en el diagnóstico

Como conclusión tras la recogida de toda esta información podemos establecer dos ámbitos de análisis bien diferenciados:

- **Ámbito académico y administrativo:**

Al ser un centro de trabajo de la administración pública no podemos determinar que, en términos de visibilidad, de ostentación de cargos o responsabilidades, en términos de resultados académicos, de obtención de títulos o certificados, de prevalencia de un sexo sobre otro, etc., en general, no hay diferencias significativas o que parezcan indicar desigualdad entre géneros.

Incluso en lo que se viene denominando la “brecha salarial” aquí no ha lugar a comentarios ya que hay plena igualdad salarial habiendo diferencias basadas en antigüedad en el cuerpo, nivel de funcionariado, cuerpo docente, responsabilidades, etc., pero nunca basadas en el género del trabajador o trabajadora.

- **Ámbito de funcionamiento diario, vida cotidiana en la comunidad educativa:**

En este ámbito las cosas son distintas. De un modo latente y, en la mayoría de los casos, de modo patente, estamos en un entorno con una clara manifestación de desigualdades de género. En el día a día hay muestras de machismo, micromachismo, sexismo, etc. y, lo que más preocupa, violencia de género subyacente en las familias de ellos y ellas. No hablo de violencia de género física, que también la hay, sino de violencia psicológica, sutil en muchos casos, pero que embadurna toda la cultura social del entorno.

Como no puede ser de otro modo, si el entorno social es el descrito, en las aulas tenemos el reflejo del mismo y podemos presenciar frecuentes conductas sexistas, machistas, hasta misógenas en nuestro alumnado, desde los más jóvenes hasta los mayores.

En el sector docente no hay aparentemente actitudes relacionadas con esa desigualdad, pero solo en apariencia. Sigue habiendo un poso de actitud machista. Esto se manifiesta en usos del lenguaje fundamentalmente, en determinadas actitudes en reuniones, en determina-

dos comentarios no muy afortunados que, si bien se hacen o dicen sin la intención que destilan, se siguen notando imbuidos en ese concepto patriarcal de la sociedad que aún domina las relaciones sociales en nuestro país.

No es que se quiera justificar en modo alguno esas actitudes pero debemos dejar claro que se trata de pequeños detalles que provienen de una cultura social en la que nos hemos educado y crecido y que solo en estos últimos años está cambiando la forma de entender las relaciones entre géneros. De manera inconsciente no vemos esos actos y solo si nos concienciamos de ello y nos lo proponemos podremos ir abandonando poco a poco esos esquemas mentales.

Propuestas de mejora

Partimos de los objetivos generales de este plan para ir desglosando en objetivos más operativos con actuaciones vinculadas.

Para el cumplimiento de estos objetivos podemos trazar actuaciones puntuales (actividades que se lleven a cabo en días señalados) y actuaciones transversales (aquellas que tienen por objetivo la inclusión de la perspectiva de género y del principio de igualdad en todos los ámbitos de la comunidad educativa). De esta forma se establecerá una estrategia dual en la consecución de los objetivos marcados.

Las actividades programadas y realizadas quedarán recogidas en la PGA (Programación General Anual, como concreción del Plan de Igualdad) a comienzo de curso. Cada departamento debe presentar las actuaciones de carácter coeducativo que respondan al espíritu del Plan de Igualdad del Centro (que es parte de nuestro Proyector Educativo) que va a llevar a cabo y que se deben considerar de obligado cumplimiento. La persona coordinadora del Plan de Igualdad presentará, coordinará y apoyará las que, igualmente, desde el puesto que desempeña, se deban realizar en el centro e, igualmente, quedarán recogidas aquellas que quieran presentar las familias y que vayan dirigidas a cumplir los objetivos marcados.

A medida que se vayan desarrollando se deberán ir recogiendo en la Memoria del Plan de Igualdad el cual formará parte de la Memoria general del Centro. Todos estos documentos serán sometidos a aprobación del Consejo Escolar.

1. Sensibilizar, implicar y formar a la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación (entendida esta última como un método educativo que parte del principio de igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de sexo)

- 1.1. Diseñar un Plan de Igualdad específico (esto es lo que se está haciendo) dándole la máxima difusión en la comunidad educativa, publicando el documento en redes, en la web, en el correo de murciaeduca, etc. y presentándolo formalmente como un nuevo documento que se incorpora a los documentos institucionales del Centro.
- 1.2. Revisar los documentos institucionales y de uso cotidiano en la vida del Centro para asegurar que están diseñados y redactados respetando los principios en los que se basa este documento, la igualdad de género.
- 1.3. Visibilizar públicamente aquellos hechos, actos y realidades que convivan en nuestra actividad como centro educativo y que constituyan o reflejen algún sesgo sexista, machista o discriminatorio por razones de sexo o que amparen, oculten u omitan la evidencia de la presencia de actitudes de violencia de género.
- 1.4. Asegurar la presencia en el PAT de actividades de tutoría que garanticen la visibilidad de estos temas y transmitan la necesidad de concienciación por parte de nuestro alumnado.
- 1.5. Fomentar la presencia de actividades en las distintas programaciones docentes de cualquier materia, área o módulo, que fomenten este principio de la igualdad de género.
- 1.6. Asegurar la ausencia de sesgo sexista o de desigualdad por el género en nuestro POAP, fomentando la orientación académico profesional libre de estereotipos vinculados al género o la identidad sexual de cada individuo.

- 2. Elaboración y divulgación de materiales coeducativos, planes y protocolos para facilitar la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos docentes.**
 - 2.1. Creación de un banco de actividades e ideas de actuaciones disponibles para ser adaptadas en las distintas programaciones o usadas en la acción tutorial.
 - 2.2. Fomento de actividades formativas propuestas eventualmente por el CPR u otras entidades sobre el tema de la igualdad de género.
 - 2.3. Inclusión en la web del Centro de enlaces e informaciones que fomenten el principio de igualdad de género y que prevengan, visibilicen y combatan la violencia de género.
- 3. Sensibilizar y desarrollar acciones para la prevención de la violencia de género y la violencia de origen sexista y cualquier variación de homofobia, transfobia y formas análogas de odio a lo diferente**
 - 3.1. Difundir materiales y cartelería que denuncien o combatan la violencia de género.
 - 3.2. Hacer partícipe a la Comunidad Educativa en general y al alumnado en particular de cualquier celebración, efeméride o evento que prevenga, visibilice o combata la violencia de género, respeto por las personas incluidas en el concepto LGTBI.
 - 3.3. Asegurar la presencia de valores y actitudes de rechazo contra la homofobia, transfobia, etc., en las distintas programaciones docentes.
 - 3.4. Promover en el alumnado las actitudes de beligerancia y de denuncia de toda actitud machista, sexista y de odio en general que puedan eventualmente presenciar o detectar en la vida diaria de la comunidad educativa y en su vida personal y familiar.
 - 3.5. Conseguir que nuestro alumnado sea el vector de transmisión de estos valores en sus familias, en su entorno y en la sociedad en general de la localidad de Fortuna.
- 4. Visibilizar el saber de las mujeres y aprovechar experiencias coeducativas de otros centros educativos**
 - 4.1. Fomentar que las distintas programaciones destaquen la presencia de la mujer en el desarrollo de las ciencias, las artes y las letras, haciendo ver.
 - 4.2. Fomentar que en el Centro se expongan imágenes de mujeres famosas por su contribución a las artes, las ciencias y las letras.
 - 4.3. Reconocer las buenas prácticas de otros centros educativos en este tema y considerar el llevar a cabo experiencias ya realizadas por otros, adaptando la actividad o experiencia al contexto de nuestro IES.
- 5. Impulsar medidas destinadas a fomentar la diversidad y educación afectivo-sexual y el respeto a la diversidad de identidades sexuales y de género**
 - 5.1. Colaborar con el Departamento de Orientación para organizar talleres y charlas de educación afectivo-sexual con ponencias realizadas por expertos o entidades comprometidas con estos valores.
 - 5.2. Cuidar que el alumnado con diversidad sexual sea tratado en términos de igualdad, velando por su visibilidad y respeto por todos los miembros de la comunidad educativa aplicando las normas de convivencia en términos educativos en su aplicación en caso de actos contra la convivencia vinculados con este tema.
 - 5.3. Tomar medidas organizativas, logísticas y estructurales que faciliten la atención e integración en igualdad de condiciones a cualquier persona con cualquier identidad de género.

Evaluación del Plan

Evaluación Inicial

Se diseñará un formulario cuestionario destinado a detectar las actitudes personales de los miembros de la comunidad educativa respecto a la igualdad de género. Será un cuestionario diseñado de forma distinta según se dirija al alumnado, a las familias, al claustro o a otros miembros de la comunidad educativa.

Con este cuestionario tendremos un primer contacto para ver cómo está la situación de este tema en nuestro centro y así saber qué tipo de actividades parecen más adecuadas para corregir las deficiencias detectadas.

Evaluación Intermedia

Durante la implementación de las distintas actividades se realizarán sondeos en las reuniones de tutores, de órganos de gobierno colegiados y mediante formularios de evaluación sobre el grado de satisfacción con las actuaciones realizadas, no buscando saber si están bien o mal organizadas, si no tatar de vislumbrar si han servido de algo y han conseguido modificar aunque sea levemente actitudes determinadas.

Evaluación final

Se preguntará por el resultado final y se incidirá en cuestionar las posibles mejoras en las debilidades detectadas en el análisis inicial y el proceso intermedio. Este proceso se realizará mediante formulario cuestionario a los miembros de la comunidad educativa.

Los resultados obtenidos y la información que se extrapole de estas encuestas se incluirán en la Memoria Final del Centro y siempre se buscará generar propuestas de mejora en aquellos indicadores que señalen debilidades del plan que estamos desarrollando.

Programación Comisión de Igualdad

Las actuaciones y actividades previstas para ser realizadas durante el curso y diseñadas para la intervención con el alumnado de los diferentes niveles son:

Actuaciones:

1. **Plan de acción tutorial con perspectiva de género.** Desde las tutorías, se trabajarán distintos aspectos para el desarrollo personal y social desde la perspectiva de género.
2. **Se establecerá un tablón informativo de Igualdad.** Tener un tablón de anuncios en un centro educativo es importante porque proporciona un medio eficaz de comunicación y permite compartir información relevante, como fechas importantes, eventos escolares, ... Se intentará, en la medida de lo posible, tener información actualizada que prestará especial atención a las diferentes conmemoraciones o efemérides más relevantes del curso académico.
3. **Celebración de distintas efemérides y fechas conmemorativas.** A continuación se presenta una propuesta inicial de las actividades a desarrollar y su temporalización, que se irán concretando y adaptando a lo largo del curso:

Actividades:

25 de Noviembre. Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

- Se realizará la lectura de un manifiesto por la violencia de género realizado en el IES.

Responsable: Coordinadora de Igualdad

- Rincón de la Igualdad en la biblioteca
- Responsable: Coordinadora de Igualdad

Actividades que se llevarán a cabo con la ayuda del departamento de Orientación a través de las tutorías:

1º ESO/ Aula Abierta

Lazo frente a la Violencia de género

Responsables: Coordinadora de Igualdad, Ayto. Fortuna y departamento de EPV

Visionado de los cortometrajes. Posterior análisis y reflexión.

Realización de unos marcapáginas en el aula de EPV.

Responsables: tutores de los grupos y departamento de Orientación

Objetivos:

- Concienciar a toda la comunidad educativa, especialmente al alumnado, de la importancia de mostrar nuestro rechazo ante la violencia de género.
- Mostrar solidaridad con todas aquellas mujeres que sufren violencia de género.
- Hacer extensible nuestro rechazo y protesta a actitudes machistas.
- Hacer especialmente partícipe al alumnado en este día.
- Educar a nuestro alumnado en los valores fundamentales de igualdad, respeto y solidaridad.

2º ESO/Aula Abierta

Mural de manos contra la violencia de género

El profesorado explica brevemente el significado del **25N** y por qué se celebra este día. Se puede acompañar con un pequeño vídeo o una lectura breve (por ejemplo, testimonios, datos o frases inspiradoras sobre la igualdad).

Cada estudiante plasmará con su mano en un mural colectivo.

Objetivo:

- Fomentar la implicación colectiva del alumnado en la lucha contra la violencia de género y promover mensajes de respeto, empatía e igualdad.

3º ESO

Tutoría: Micromachismos

Muro violeta: “Ni una menos”

Una vez realizada la tutoría cada grupo escribe frases, reflexiones, dibujos o poemas relacionados con la igualdad y contra la violencia machista en papeles violetas.

Se colocan en un mural común en un espacio visible del centro (pasillo o entrada).

Objetivos:

- Crear conciencia entre el alumnado sobre los riesgos y las consecuencias de compartir imágenes o mensajes íntimos.
- Conseguir un espacio seguro para que el alumnado haga preguntas y exprese sus preocupaciones sin miedo a ser juzgados. Esto fomenta un diálogo abierto y honesto sobre temas

que a menudo son tabú, lo que puede ayudar a desmitificar el sexting y a promover relaciones saludables y respetuosas

- Educar sobre el consentimiento y la importancia de respetar la privacidad de los demás.

Responsable: Departamento de Orientación

4º ESO

Tutoría “Pepe y Pepa”. Actividad de prevención y detección de la Violencia de género.

Responsables: tutores de los grupos y departamento de Orientación

Objetivos:

- Crear conciencia entre el alumnado sobre qué es la violencia de género, sus diferentes formas y cómo puede manifestarse en la vida cotidiana.
- Reconocer comportamientos dañinos como el control, la manipulación o el acoso.
- Promover el respeto y la igualdad entre géneros.
- Contribuir a la formación de una cultura escolar más inclusiva y respetuosa, donde todos se sientan valorados y seguros.

FPGB

Tutoría: Masculinidad tóxica

Responsable: Héctor Varona

- Promover que nuestro alumnado esté equipado con una comprensión crítica de las dinámicas de género
- Promover modelos de masculinidad más positivos y saludable.
- Desarrollar empatía hacia los demás, entendiendo cómo las expectativas de género afectan a todos, no solo a ellos mismos.

2 de diciembre: Celebración día de la discapacidad.

Se realizará una exposición en el tablón de anuncios de Igualdad con el objetivo de promover la inclusión y concienciar sobre los derechos de las personas con discapacidad.

10 de diciembre: Día internacional de los derechos humanos.

El 10 de diciembre de 2023 se cumplieron 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Este documento histórico consagra los derechos inalienables que toda persona tiene como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Por este motivo el Departamento de Geografía e Historia realizará distintas actividades que serán expuestas en distintos lugares del centro.

11 de febrero. Día de la Mujer y la niña en la ciencia.

Se trabaja con los departamentos científicos actividades asociadas a la efeméride.

Objetivos de las actividades programadas:

- Concienciar a toda la comunidad educativa, especialmente al alumnado, de la importancia de mostrar el trabajo científico realizado por mujeres.
- Mostrar la importancia de la igualdad en el mundo de las ciencias centrado en el pasado, en el presente y abriendo planteamientos hacia el futuro.
- Educar a nuestro alumnado en los valores fundamentales de igualdad, respeto y solidari-

dad.

8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo se plantea formar parte de la “marea morada” por la Igualdad, planteando que todo el centro venga vestido con prendas moradas para apoyar la lucha por la Igualdad.

- Charla de dos jugadores del Real Murcia, tanto del equipo masculino como del femenino, y posterior entrevista realizada por el alumnado de 1º ESO.

Responsable: Coordinadora de Igualdad y Silvia Muñoz

- Recreos. Se propone la selección de distintos cortos relacionados con la temática para ser proyectados a lo largo de toda la semana en los recreos.

Responsable: Coordinadora de Igualdad

- Realización de una carrera solidaria para conmemorar la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de género y los derechos humanos. Actividad propuesta para el alumnado de 1º y 2º ESO.

Responsable: Coordinadora de Igualdad y departamento de Educación Física

- En los Departamentos se trabajarán distintas actividades que pongan en valor el papel de la mujer en la historia y en la sociedad. Potenciando la Igualdad efectiva entre hombre y mujeres.

- Elaboración de carteles para lugares del instituto donde se plasmen mensajes de sensibilización hacia una igualdad real entre hombres y mujeres.

- Consolidación del “Rincón de Igualdad”, donde se recoja todo el material acumulado propio del tema que nos ocupa.

Responsable: Coordinadora de Igualdad

- Creación de un logotipo para el plan de igualdad del centro.

Responsable: Coordinadora de Igualdad y departamento de EPV

- Concurso: “Cuentos por la igualdad” (Transformando un cuento clásico en clave de igualdad de género)

Responsable: Coordinadora de Igualdad y departamento de Lengua castellana y Literatura

- Exposición: “Mafalda por la igualdad de género” (investigación y selección de todas las viñetas donde quino realiza una crítica social y política relativa a la desigualdad de los géneros)

- Recreos activos por la Igualdad. Responsables: Departamento de EF. Actividades deportivas con el objetivo de transmitir valores positivos y de igualdad al alumnado. Se trabaja la educación emocional del alumnado a través del deporte y el trabajo en equipo.

Aportaciones departamentos:

Departamento de Física y Química

- Inscripción del IES en el proyecto: “Quiero ser ingeniera” de la UPCT.
- Trabajar biografías de científicas durante todo el curso, tratándolo como tema transversal.
- Trabajar con el instagram y el Tik-Tok, de científicas y divulgadoras, como mi-ciencia, deborah.ciencia, ...
- Realizar carteles y murales con los alumnos de 2ºESO sobre los logros profesionales de científicas destacadas

Departamento de Inglés

Like a girl activity

1. Students are asked to act out different actions like a girl: run, fight, throw, cry, scream.
2. Answer the following questions:

What does “like a girl” mean when you say it or hear someone else use this phrase?

How would you feel if someone said you threw/run/cried/screamed, etc like a girl?

3. Watch the video: <https://www.youtube.com/watch?v=xH-9nWaqpw>

4. Answer the following questions:

How does this video make you feel?

List other commonly used terms that may be unkind, disrespectful or rude.

Share a moment when you used or heard one of these terms and reflect on how it could have made the other person feel.

Mulan activity

1. Show students Mulan poster and ask them if they have watched the movie.

2. Watch these videos:

<https://www.youtube.com/watch?v=MCFeGZUza58>

https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=1FMb71B6jz8&feature=emb_logo

3. Create a chart with two columns according to the information provided in the videos - one for the expectations of women and men in Ancient China and expectations of women and men in our society.

4. Class debate : Compare and contrast the chart, how things have or have not changed . Then, discuss gender stereotypes, stereotypes they’re aware of, the impact of stereotypes on their life, and their feelings about existing stereotypes.

Creación del mural “the woman of my life”: hicimos un mural parecido hace unos años donde los alumnos escribían sobre una figura femenina importante para ellos. Podría ser interesante volver a retomarlos y que también lo hicieran en otras asignaturas.

Other resources:

Malala Yousafzai’s interview.

<https://www.youtube.com/watch?v=ev-jPT5M9cU>

Emma Watson HeforShe speech at the United Nations.

<https://www.youtube.com/watch?v=Q0Dg226G2Z8>

Explaining Gender Bias.

<https://youtu.be/Wj9-58FBc2A>

Departamento de FOL

Taller sobre coeducación para los alumnos de 4º ESOA, 1º GM Seguridad y Gestión Adm. y 1º GS.

Plan lector

Poesía de mujer

Para celebrar el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, desde el Plan Lector del centro, en colaboración con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, el alumnado de 1.º de ESO a 1.º de Bachillerato trabajará la poesía femenina de la siguiente manera: los estudiantes leerán poemas de diferentes poetas de una lista facilitada por los y las docentes, deberán realizar un trabajo académico adaptado a cada nivel educativo, en él deberán incluir una pequeña

biografía de la autora, mencionar sus obras más importantes, redactar una interpretación personal del poema completamente libre, intentando que pueda vincularse con su propia experiencia personal y, por último, una breve explicación de por qué se ha seleccionado este poema.

Tras el trabajo académico, se realizará un taller de escribanos, donde cada alumno y alumna escribirá en una cuartilla su poema, lo enrollará y entregará a su profesor o profesora. La finalidad de este trabajo más manipulativo es que, llegado el día 8 de marzo, en la entrada del instituto, se colocará un puesto con todos los poemas, los cuales se irán regalando a todos los estudiantes, personal del centro, padres y madres, en definitiva, a todos aquellos que pasen por allí.

Objetivos:

- Visibilizar desde todas las áreas y en todos los niveles educativos la existencia de mujeres y su obra en distintos campos de las Ciencias, las Letras, las Artes...
- Llevar a cabo una labor interdisciplinar entre los distintos departamentos.
- Fomentar el trabajo cooperativo a través de diferentes actividades relacionadas con las mujeres, su papel en la Historia, en la sociedad, ...
- Inculcar en nuestro alumnado el interés por conocer a mujeres “ocultas” en la Historia y fomentar la valoración de las mismas en la sociedad.

17 de mayo: Celebración contra la LGTBI fobia.

Se programarán distintas actividades para conmemorar dicha fecha (por concretar).